



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo que exhorta a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros para que, fortalezca sus campañas informativas sobre el peligro y las consecuencias que puede tener el descargar aplicaciones a los teléfonos móviles, sin cerciorarse de su confiabilidad, ante el riesgo de ser objeto de delitos financieros cibernéticos

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros para que, fortalezca sus campañas informativas sobre el peligro y las consecuencias que puede tener el descargar aplicaciones a los teléfonos móviles, sin cerciorarse de su confiabilidad, ante el riesgo de ser objeto de delitos financieros cibernéticos, suscrita por diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha **31 de julio de 2019** y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo que exhorta a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros para que, fortalezca sus campañas informativas sobre el peligro y las consecuencias que puede tener el descargar aplicaciones a los teléfonos móviles, sin cerciorarse de su confiabilidad, ante el riesgo de ser víctima de delitos financieros cibernéticos

II. CONSIDERACIONES

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. Conforme a la investigación realizada, esta Comisión valora que la exposición de motivos se manifiesta lo siguiente:

“Consideraciones

Las redes sociales se han convertido en un pilar fundamental en la sociedad, por la que se mueven diariamente millones de internautas, quienes acceden a través de aparatos electrónicos como las computadoras o por gadgets como los Smartphone o las tabletas electrónicas, principalmente.

Su objeto fundamental es mostrar parte de la personalidad, actividades, gustos, ideas y opiniones de las personas que se comparten en todo el ciberespacio del mundo. No obstante, han dejado de ser solo un medio con el que te puedes comunicar con demás personas, ya que poco a poco se han transformado y abarcan más opciones que se adapten a las necesidades de las personas, que van desde encontrar citas románticas hasta la creación de empresas online.

A nivel mundial, el Internet sigue revolucionado la forma en la que se comunican e interactúan las personas, de forma que cada vez evolucionan más rápido la amplia variedad de plataformas que ofrecen diversos productos y servicios a los internautas, convirtiéndose en una parte esencial de su vida y de sus actividades cotidianas.

De acuerdo con el informe “Digital In 2019” elaborado por la agencia de marketing y comunicación online “We are social”, Facebook es el líder entre las redes sociales con más usuarios del mundo, se estima que para el año 2018 se tenían un registro estimado de 2,167 millones, en tanto que este año se posiciona en el primer lugar con 2,271 millones, un 5% más.

Otra plataforma que sigue sus pasos es WhatsApp que este año crece un 15% y reúne a 1,500 millones de usuarios (en 2018 contaba con 1,300 millones), mientras que Facebook Messenger se mantiene con 1,300 millones de usuarios. Por otro lado, Instagram ha pasado de 800 millones de usuarios en 2018 a 1,000 millones este 2019, dicha aplicación de teléfonos móviles se encarga de mostrar la vida de las personas a través de videos e imágenes.

A nivel global, se estima que existen alrededor de 3,484 millones de usuarios activos en las redes sociales, es decir, un 45% de la población encuentra en estas plataformas la interacción con el mundo, de los cuales 3,256 millones



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo que exhorta a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros para que, fortalezca sus campañas informativas sobre el peligro y las consecuencias que puede tener el descargar aplicaciones a los teléfonos móviles, sin cerciorarse de su confiabilidad, ante el riesgo de ser objeto de delitos financieros cibernéticos

acceden a las redes sociales por medio de sus dispositivos móviles, un gran incremento en comparación de los resultados del año anterior, en el que un 39% de la población utilizaba su móvil para acceder a las redes sociales, y actualmente un 42% lo hace desde estos dispositivos.

En el caso de nuestro país, el Estudio sobre los Hábitos de los Usuarios de Internet en México 2019, elaborado por la Asociación de Internet.mx, indica que en México se tiene un 71% de penetración entre la población de personas de 6 años en adelante, con un total de 79.1 millones de usuarios conectados.

Se estima que en 2019 los usuarios de Internet pasan diariamente un aproximado de 8 horas con 20 minutos conectados, 8 minutos más que en 2018, siendo las redes sociales aquellas que permanecen como la principal actividad en línea, de igual forma las actividades como chat, ver películas en streaming y las operaciones de banca en línea han estado en aumento.

Según el primer Estudio Nacional ¿Cómo usan los mexicanos las redes sociales?, elaborado por catedráticos de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Facebook es la red social más usada por los mexicanos, pues de cada 100 que utilizan Internet, 99 tienen una cuenta en esa plataforma.

Según la encuesta, el 50.25 por ciento de los usuarios de Facebook son hombres, y 49.75 por ciento mujeres. El 96 por ciento consulta Facebook a través de su celular, más del 30 por ciento navega por más de dos horas, y casi 10 por ciento pasa más de seis horas dando likes, comentando o compartiendo.

Sobre las conversaciones en WhatsApp, se detectó que 91.3 por ciento de las charlas son con amigos, 81.7 por ciento con familiares, y en ascenso las cuestiones laborales, con 62.3 por ciento. Asimismo, 89.3 por ciento dijeron que utilizan WhatsApp para compartir imágenes (infografías, capturas de pantalla, memes); 79 por ciento lo hace para compartir fotos o selfies; 62 por ciento para archivos y 3.7 por ciento para difundir cadenas.

El Índice de Civilidad Digital (DCI, por sus siglas en inglés) elaborado por Microsoft, que busca conocer qué tan expuesta está la población a los riesgos en línea en temas como comportamiento, intrusión, reputación y sexo, indica que el país se encuentra en la penúltima posición de 14.

Estima que casi 8 de cada 10 adultos y adolescentes mexicanos encuestados reportaron en 2018 haber estado expuestos a riesgos en línea, específicamente aquellos relacionados con temas sexuales o de intrusión de la privacidad.

De igual forma, indica que el 54% de los encuestados en el país reportó haber sido contactado sin su consentimiento en la red, siendo este el principal riesgo para la población, seguido en un 39% de recibir sexting sin solicitar, así como 25% que recibió propuestas sexuales en la web.

De acuerdo con el estudio Hábitos de los Usuarios en Ciberseguridad en México 2019, realizado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), alrededor del 27% de los cibernautas ha sufrido robo de identidad, mientras que el 21% han sido víctimas de fraudes financieros por medios digitales.

Esta situación cada vez es más común entre las personas que tienen vinculados todos sus servicios financieros a sus teléfonos móviles y que no cuentan con un buen sistema de seguridad, pues muchos usuarios vinculan sus cuentas bancarias con el pago de todos sus servicios como los de transporte, comida y entretenimiento en general.

La empresa de ciberseguridad ESET, también indica que los delincuentes informáticos intentan aprovecharse de la creciente popularidad del editor de fotografías para móviles FaceApp, propagando versiones falsas de este tipo



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo que exhorta a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros para que, fortalezca sus campañas informativas sobre el peligro y las consecuencias que puede tener el descargar aplicaciones a los teléfonos móviles, sin cerciorarse de su confiabilidad, ante el riesgo de ser objeto de delitos financieros cibernéticos

de aplicaciones con las que pueden apoderarse de sus datos bancarios a través de solo aceptar sus condiciones sin haberlas leído o sin tener el conocimiento de que sea una aplicación veraz y original.

Es de suma importancia destacar que el líder de la minoría demócrata en el Senado de Estados Unidos, Chuck Schumer, advirtió en una carta dirigida a los directores del Buró Federal de Investigaciones (FBI) y la Comisión Federal de Comercio (FTC), que FaceApp, elaborada por la empresa rusa Wireless Lab, representa un riesgo potencial para la privacidad de millones de ciudadanos estadounidenses y, por tanto, para la seguridad nacional, aunque la empresa salió a desmentir esta acusación.

El uso de redes sociales y de aplicaciones móviles, sin los conocimientos y la vigilancia necesarios, pueden representar un peligro para los usuarios, especialmente para aquellos que realizan operaciones bancarias desde portales de Internet ya que pueden correr el riesgo de ser víctimas de fraudes financieros.

Ante este panorama, es necesario solicitar que la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Conducef) fortalezca sus campañas informativas sobre el uso de aplicaciones móviles ya que si no se utilizan con responsabilidad, se compromete el patrimonio de los usuarios y sus familias."

D. Considerando lo anterior, se valora que:

- El desarrollo tecnológico siempre trae consigo nuevos retos regulatorios, por lo que son aspectos que debe considerarse por la actividad regulatoria del Estado.
- La creciente penetración de servicios móviles de comunicación y el uso de aplicaciones asociadas a estos dispositivos precisamente proponen nuevos retos regulatorios como sería el robo de información personal que puede ser utilizada para fraudes o extorsiones en el ámbito financiero.
- La cultura financiera es hito que está a cargo de la CONDUSEF, por lo que se considera oportuno que dentro de ese marco, se concientice sobre el uso de aplicaciones tecnológicas que pudiesen acarrear fraudes financieros.

Ahora bien, a efecto de hacer más concreto y preciso el exhorto, se realizan algunas adecuaciones, y a efecto de que haya un mejor entendimiento, se presenta el siguiente cuadro comparativo:

Resolutivos propuestos en la proposición con punto de acuerdo	Resolutivos propuestos por el Dictamen
---	--



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo que exhorta a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros para que, fortalezca sus campañas informativas sobre el peligro y las consecuencias que puede tener el descargar aplicaciones a los teléfonos móviles, sin cerciorarse de su confiabilidad, ante el riesgo de ser objeto de delitos financieros cibernéticos

<p>Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros para que fortalezca campañas informativas sobre el peligro y las consecuencias que puede tener el descargar aplicaciones a los teléfonos móviles sin cerciorarse de su confiabilidad, ya que pueden ser objetos de delitos financieros cibernéticos.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros para que fortalezca campañas informativas sobre el peligro y las consecuencias que puede tener el descargar aplicaciones a los teléfonos móviles sin cerciorarse de su confiabilidad, ya que pueden ser objetos de delitos financieros cibernéticos.</p>
--	---

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros para que fortalezca campañas informativas sobre el peligro y las consecuencias que puede tener el descargar aplicaciones a los teléfonos móviles sin cerciorarse de su confiabilidad, ya que pueden ser objetos de delitos financieros cibernéticos.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 13 de agosto de 2019.



COMISIÓN PERMANENTE

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio



(05) Votación de Dictamen: Sobre el punto de acuerdo que exhorta a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros para que, fortalezca sus campañas informativas sobre el peligro y las consecuencias que puede tener el descargar aplicaciones a los teléfonos móviles, sin cerciorarse de su confiabilidad, ante el riesgo de ser objeto de delitos financieros cibernéticos.

13.08.19

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

Presidencia



Dip. Raúl Eduardo Bonifaz Moedano (MORENA) Chiapas

A favor	En contra	Abstención

Secretaría



Sen. Freyda Marybel Villegas Caché (MORENA) Quintana Roo



Dip. Verónica María Sobrado Rodríguez (PAN) Puebla



Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI) Yucatan

A favor	En contra	Abstención

(05) Votación de Dictamen: Sobre el punto de acuerdo que exhorta a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros para que, fortalezca sus campañas informativas sobre el peligro y las consecuencias que puede tener el descargar aplicaciones a los teléfonos móviles, sin cerciorarse de su confiabilidad, ante el riesgo de ser objeto de delitos financieros cibernéticos.

13.08.19

Integrantes



Sen. Imelda Castro Castro
(MORENA) Sinaloa




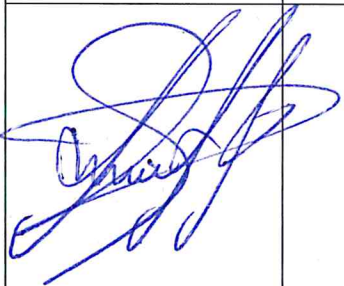
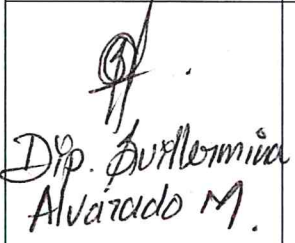

Sen. Roció Adriana
Abreu Artiñano
MORENA Campeche



Dip. Porfirio
Muñoz Ledo
MORENA CDMX



Dip. Dolores Padierna
Luna
(MORENA) CDMX

	A favor	En contra	Abstención
Sen. Imelda Castro Castro			
Sen. Roció Adriana Abreu Artiñano			
Dip. Porfirio Muñoz Ledo			
Dip. Dolores Padierna Luna			



COMISIÓN PERMANENTE

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio



(05) Votación de Dictamen: Sobre el punto de acuerdo que exhorta a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros para que, fortalezca sus campañas informativas sobre el peligro y las consecuencias que puede tener el descargar aplicaciones a los teléfonos móviles, sin cerciorarse de su confiabilidad, ante el riesgo de ser objeto de delitos financieros cibernéticos.

13.08.19



Dip. Anita Sánchez Castro
(MORENA) Michoacán



Sen. Víctor Oswaldo
Fuentes Solís
(PAN) Nuevo León




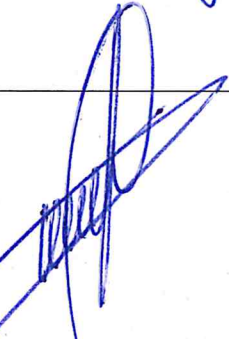
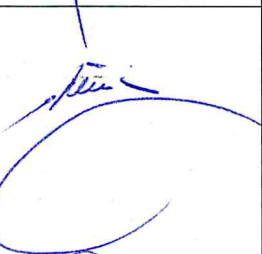

Dip. Soraya
Pérez Munguía
(PRI) Tabasco



Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo
Padilla
(MC) Jalisco



Dip. Reginaldo Sandoval
Flores
(PT) Michoacán

	A favor	En contra	Abstención
Dip. Anita Sánchez Castro			
Sen. Víctor Oswaldo Fuentes Solís			
Dip. Soraya Pérez Munguía			
Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla			



COMISIÓN PERMANENTE

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio



(05) Votación de Dictamen: Sobre el punto de acuerdo que exhorta a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros para que, fortalezca sus campañas informativas sobre el peligro y las consecuencias que puede tener el descargar aplicaciones a los teléfonos móviles, sin cerciorarse de su confiabilidad, ante el riesgo de ser objeto de delitos financieros cibernéticos.

13.08.19



Dip. Carlos Alberto
Puente Salas
PVEM Zacatecas



Dip. María Rosete
(PES) Ciudad de México

A favor	En contra	Abstención
		